

DOCUMENTO SOLICITUD: 3. Relación preseleccionadas Personal de Limpieza	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 610, Fecha de entrada: 12/08/2026 10:07 :00
OTROS DATOS Código para validación: H7MFX-STGAI-93X1S Fecha de publicación: 12 de Agosto de 2026 a las 10:20:56 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 152053 H7MFX-STGAI-93X1S 6BFA8B635D770D46A98E3211E70445069D7EAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.garlitos.es/verificardocumentos/



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

CENTRO DE EMPLEO DE CABEZA DEL BUEY

PLAN AVANZAMOS DE DIPUTACION BADAJOZ 2026.

POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO LOCAL

RELACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11-2026-016442		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE GARLITOS		
PUESTO DE TRABAJO :	PERSONAL DE LIMPIEZA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	1	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	1

REQUISITOS DE LA OFERTA

-CARNET DE CONDUCIR TIPO B

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

- A) DEMANDANTES PARADOS DE LARGA DURACIÓN
- B) RESTO DE DESEMPLEADOS.

-Los demandantes preseleccionados se ordenarán en función del mayor tiempo de inscripción como desempleados

DESEMPLEADOS PARADOS DE LARGA DURACION

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
***0593**	PUJOLA JIMENEZ, IRENE

Se abre un plazo de reclamaciones de 48 horas hasta el 13/08/2026 a las 12 horas. Las reclamaciones se presentarán por escrito a la dirección de correo electrónico del Centro de Empleo de Cabeza del Buey ce.cabezadelbuey@juntaex.es. Si no hubiera reclamaciones este listado se elevará a definitivo al final del plazo.

En Cabeza del Buey a 11 de Agosto de 2.026

La Directora del Centro de Empleo



Fdo: FILOMENA HIDALGO FERNANDEZ